

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/07/2023, 01:03:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
000	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			10/6/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2015	28497	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

MEDELLÁN JUNIO 16 D E2015, EL JUZGADO 042 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS REGRESA LA CARPETA CON LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES S.A.P. DE MEDELLÁN. (A.T. ANGELA C).

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/07/2023, 01:03:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/06/15	Regreso al Centro Ser. J.	MEDELLÁN JUNIO 16 DE 2015, EL JUZGADO 042 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS REGRESA LA CARPETA CON LAS DILIGENCIAS AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES S.A.P. DE MEDELLÁN. (A.T. ANGELA C).	1	3 VTO
10/06/15	Boleta de Libertad	MEDELLÁN JUNIO 10 DE 2015, EL JUZGADO 042 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS MEDIANTE OFICIO 128 EXPIDE ORDEN DE LIBERTAD INMEDIATA A FAVOR DE JUAN ESTEBAN CALLE PALACIO . (A.T. ANGELA C).	1	3
10/06/15	Imposición de medidas de aseguramiento	MEDELLÁN JUNIO 10 DE 2015, LA FISCALÍA LOCAL 031 DECLINA DE LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE JUAN ESTEBAN CALLE PALACIO POR EL(LOS) DELITO(S) DE USO DE DOCUMENTO FALSO . EL JUZGADO 042 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS EN LA SALA 2, AVALA LA SOLICITUD Y ORDENA LA LIBERTAD INMEDIATA DE EL(LOS) INVESTIGADO(S). (A.T. ANGELA C).	1	2
10/06/15	Formulación de imputación	MEDELLÁN JUNIO 10 DE 2015, LA FISCALÍA LOCAL 031 DECLINA DE LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN DE JUAN ESTEBAN CALLE PALACIO POR EL(LOS) DELITO(S) DE USO DE DOCUMENTO FALSO . EL JUZGADO 042 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS EN LA SALA 2, AVALA LA SOLICITUD. (A.T. ANGELA C).	1	2
10/06/15	Legalización de la Captura	MEDELLÁN JUNIO 10 DE 2015, LA FISCALÍA LOCAL 031 SOLICITA LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA DE JUAN ESTEBAN CALLE PALACIO POR EL(LOS) DELITO(S) DE USO DE DOCUMENTO FALSO . EL JUZGADO 042 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS EN LA SALA 2, DECLARA LEGAL LA(S) CAPTURA(S). (A.T. ANGELA C).	1	2

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUANESTEBAN CALLE PALACIO	3438575 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.